

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2020

PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 “MÁS OPORTUNIDADES PARA TODOS”



**Gobernación
de Norte de
Santander**





Silvano Serrano Guerrero

Gobernador 2020-2023

Diomar Alonso Velásquez Bastos
Secretario de Tránsito Departamental

**DEPENDENCIA:****SECRETARÍA DE TRÁNSITO DEPARTAMENTAL****EJE ESTRATÉGICO:** 5. Infraestructura**Línea Estratégica:** 5.2 Más Oportunidades para la movilidad y la seguridad vial.**Programa:** 5.2.1 Implementación del Plan Departamental-PDSV para una movilidad segura.**Subprograma:** 5.2.1.1 Fortalecimiento de la articulación institucional.**N° de meta:** 779**Descripción de la meta:** Secretarías y entidades del orden departamental adelantarán intervenciones en pro de la movilidad y seguridad vial de manera conjunta y articulada con la Secretaría de Tránsito Departamental.**AVANCE A CORTE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020:****Cumplimiento**

No se logró avanzar en el cumplimiento de la meta de acuerdo a lo programado para el tercer trimestre del 2020, no obstante, se encuentra en marcha y se tiene previsto lograr su cumplimiento en el cuarto trimestre del 2020 y el primero del 2021.

**Inversión**

La inversión proyectada es de \$87.000.000 para el cuatrienio. A corte del tercer trimestre de 2020 se encuentra sin ejecución.

**Beneficiarios**



La población que se será beneficiada con la ejecución de esta meta son los conductores de los diferentes medios de transporte, pasajeros y peatones.

DEPENDENCIA:

SECRETARÍA DE TRÁNSITO DEPARTAMENTAL

EJE ESTRATÉGICO: 5. Infraestructura

Línea Estratégica: 5.2 Más Oportunidades para la movilidad y la seguridad vial.

Programa: 5.2.1 Implementación del Plan Departamental-PDSV para una movilidad segura.

Subprograma: 5.2.1.1 Fortalecimiento de la articulación institucional.

N° de meta: 780

Descripción de la meta: Adelantar intervenciones en pro de la movilidad y seguridad vial de manera conjunta y articulada con los siguientes actores: CRC, CIA, CEA, CDA y ONG vinculadas al sector del tránsito y/o el transporte.

AVANCE A CORTE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020:



Cumplimiento

Al tercer trimestre de 2020 se proyectó realizar tres intervenciones en articulación con empresas vinculadas al sector de tránsito y/o transporte.

Aunque se realizaron actividades con el propósito de cumplir la meta, esta no se logró satisfactoriamente ya que no se alcanzó a conformar el recurso humano para impulsar la misma.

A pesar de lo anterior, se avanzó en las tareas que se informan en la ejecución en búsqueda de lograr su cumplimiento.



Inversión

Para el cuatrienio se tiene presupuestado \$10.000.000 de recursos propios de libre destinación. Al cierre del tercer trimestre no se presentó ejecución de inversión.



Beneficiarios

La población focalizada para la ejecución de esta meta son los actores viales que tienen incidencia en seguridad vial como lo son los Centros de Reconocimiento de Conductores (CRC), Centros Integrales de Atención (CIA), Centros de Enseñanza Automovilística (CEA), Centros de Diagnóstico Automotor (CDA) y las ONG vinculadas al sector del tránsito y/o transporte.



Ejecución

Para la ejecución de esta meta se realizaron capacitaciones en planes de tránsito, educación, prevención y seguridad vial con el fin de socializar el Plan de Seguridad Vial (PDSV) y la importancia de la articulación y compromiso de organizaciones relacionadas con el sector tránsito de manera que puedan brindar apoyo en la implementación del mismo.

Se beneficiaron 108 representantes legales vinculados al sector de tránsito y/o transporte de los cuales (18) hacían parte de los CDA, (30) de los CEA, (15) de los CRC, (15) de los CIA y (30) de las ONG.



DEPENDENCIA:

SECRETARÍA DE TRÁNSITO DEPARTAMENTAL

EJE ESTRATÉGICO: 5. Infraestructura

Línea Estratégica: 5.2 Más Oportunidades para la movilidad y la seguridad vial.

Programa: 5.2.1 Implementación del Plan Departamental-PDSV para una movilidad segura.

Subprograma: 5.2.1.1 Fortalecimiento de la articulación institucional.

N° de meta: 782

Descripción de la meta: Campañas para la legalización, normalización de requisitos y exigencias de tránsito en alianza con otros actores viales.

AVANCE A CORTE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020:



Cumplimiento

Esta meta ha obtenido de manera satisfactoria un avance del 33% de lo propuesto para el cuatrenio.



Inversión

Cuenta con una inversión de \$193.000.000 de recursos propios de destinación específica de los cuales \$8.700.000 se ejecutaron en el tercer trimestre del año.



Beneficiarios

En relación a la cobertura, se pudo llegar a un total de 908 personas, de los cuales 16 corresponden a niños, (6) a adolescentes, (114) a jóvenes, (724) a adultos y (48) de adultos mayores. Del total de la población atendida, 531 conductores de motos fueron capacitados sobre las vías de nuestro departamento.



REGISTROS FOTOGRÁFICOS



Municipio el Zulia y San Cayetano



Localización

Municipios de El Zulia y San Cayetano.





Ejecución

Para la ejecución de esta meta se coordinó, programó, lideró y ejecutó la realización de campañas de sensibilización y capacitación entorno a la legalización, normalización de requisitos, exigencias de tránsito y educación en seguridad vial. Estos espacios contaron con el apoyo de los instructores y promotores viales.

- Semana Nacional de la Movilidad: segura, saludable y segura.

Otra de las actividades desarrolladas fue la "Semana Nacional de la Movilidad" bajo el lema "Segura, saludable y...". Esta contó con la realización de diferentes actividades.

La primera, fue una campaña de educación y prevención en seguridad vial, dirigida a niños, niñas y adolescentes, realizada en el barrio La Milagrosa del municipio El Zulia.

De manera lúdica, se trabajaron temas como el respeto por las señales de tránsito con lo cual se pretendía hacer énfasis en tener una sana convivencia entre todas las formas de movilidad; además de la recordación de los protocolos de bioseguridad frente al Covid-19

Otra actividad fue la capacitación a peatones y bici usuarios en el desplazamiento de las vías, promoviendo los comportamientos seguros que deben adoptar y de esta manera mitigar los accidentes de tránsito, de acuerdo a ley 769 de 2002 y ley 1811 sobre la inclusión. Tuvo lugar en el parque principal del municipio del Zulia en articulación con la Secretaría de Salud y Policía Nacional.

DEPENDENCIA:

SECRETARÍA DE TRÁNSITO DEPARTAMENTAL

EJE ESTRATÉGICO: 5. Infraestructura

Línea Estratégica: 5.2 Más Oportunidades para la movilidad y la seguridad vial.

Programa: 5.2.1 Implementación del Plan Departamental-PDSV para una movilidad segura.

Subprograma: 5.2.1.1 Fortalecimiento de la articulación institucional.

N° de meta: 784

Descripción de la meta: Municipios contarán con un Plan Local Seguridad Vial.

AVANCE A CORTE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020:



Cumplimiento

Al tercer trimestre del 2020 se programó la elaboración del Plan Local de Seguridad Vial en dos municipios.



Inversión

Para la ejecución de esta meta se cuenta con una inversión de \$15.000.000. Al tercer trimestre del año 2020 se presentó la ejecución de \$5.000.000 de recursos propios de destinación específica.



Beneficiarios

La población que se verá beneficiada con la ejecución de esta meta son los conductores de los diferentes medios de transporte, pasajeros y peatones de los municipios del departamento.



Localización

Dos municipios ya tienen Plan Departamental de Seguridad vial Cúcuta y Villa Rosario.

Siete municipios en trámites por parte de la Secretaría de Tránsito: Convención, Ábrego, El Zulia, La Esperanza, Chinácota, Puerto Santander y Pamplona



Ejecución

Los municipios de Cúcuta y Villa Rosario cuentan con el Plan Local de Seguridad Vial (PLSV) por lo que se realizó el análisis, la verificación y revisión para observar si están articulados con el Plan Departamental de Seguridad Vial (PDSV).

Actualmente, los municipios de Convención, Ábrego, El Zulia, La Esperanza, Chinácota, Puerto Santander y Pamplona se encuentran en trámite por parte de la Secretaría de Tránsito; su entrega se proyecta para diciembre del 2020. En los municipios de Tibú, Ocaña y Sardinata se está a la espera que terminen el plan local por intervención de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV).

Se realizó acompañamiento a través de mesas de trabajo asesorando en la inclusión de los diferentes temas transversales de la seguridad vial para los Planes Municipales de Desarrollo. De igual manera se coordinó en la formulación de los PLSV en los municipios de jurisdicción de la Secretaría de Tránsito.

Además, se realizó acompañamiento a través de mesas de trabajo asesorando en la inclusión de los diferentes temas transversales



de la seguridad vial para los Planes Municipales de Desarrollo. De igual manera se coordinó en la formulación de los Planes Locales de Seguridad Vial (PLSV) en los municipios de jurisdicción de la Secretaría de Tránsito.

Continuando con las acciones, se llevaron a cabo capacitaciones a los comités locales viales de los municipios de Ábrego, Chinácota, Convención, La Esperanza y Pamplona con el fin de socializar la metodología para la identificación, clasificación y calificación de los riesgos viales aportando así la ruta para la construcción del Plan Local de Seguridad Vial.

Como complemento de lo anterior, se inició la implementación de las encuestas que marcarán la ruta para la construcción del Plan Local de Seguridad Vial. A la fecha se aplicaron y consolidaron 1018 en Chinácota y 1015 en Puerto Santander.



DEPENDENCIA:

SECRETARÍA DE TRÁNSITO DEPARTAMENTAL

EJE ESTRATÉGICO: 5. Infraestructura

Línea Estratégica: 5.2 Más Oportunidades para la movilidad y la seguridad vial.

Programa: 5,2,1 Implementación del Plan Departamental-PDSV para una movilidad segura

Subprograma: 5.2.1.1 Fortalecimiento de la articulación institucional.

N° de meta: 785

Pliegos contendrán como requisito para concursar contar con el Plan Estratégico de Seguridad Vial.

AVANCE A CORTE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020:



Cumplimiento

A pesar de no ser una meta programada para el tercer trimestre del 2020 se logró avanzar en un 25%.



Inversión

Para su ejecución se cuenta con un presupuesto de \$12.000.000. Al tercer trimestre del año 2020 se registró una inversión de \$2.000.000 de recursos propios de destinación específica.



Beneficiarios

Los beneficiarios están constituidos por la comunidad en general, a quienes se les brinda apoyo y asesoría en los asuntos de tránsito y movilidad.



Localización

Convención, Ábrego, La Esperanza, Chinácota y Pamplona.



Ejecución

Se realizaron actos administrativos para la implementación de la ordenanza 0019 del 12 de diciembre de 2019 la cual busca establecer como requisito, en los pliegos de condiciones del departamento, la exigencia a los oferentes la adopción del PESV de la empresa y su plan de movilidad, así como ejercer control y vigilancia a las instituciones de educación públicas y privadas en la implementación del Plan de Movilidad Escolar al igual que en los establecimientos de comercio cuyo objeto social fuese la venta de licores (bares, discotecas, etc.).

DEPENDENCIA:

SECRETARÍA DE TRÁNSITO DEPARTAMENTAL

EJE ESTRATÉGICO: 5. Infraestructura

Línea Estratégica: 5.2 Más Oportunidades para la movilidad y la seguridad vial.

Programa: 5.2.1 Implementación del Plan Departamental-PDSV para una movilidad segura.

Subprograma: 5.2.1.1 Fortalecimiento de la articulación institucional.

N° de meta: 789

Decreto modificando el Comité Departamental de Seguridad Vial.

AVANCE A CORTE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020:



Cumplimiento

A pesar de ser una meta programada para el tercer trimestre 2020 no se logró su cumplimiento, sin embargo, se tiene proyectado concretarse en el cuarto trimestre del 2020.



Inversión

En el cuatrienio no tiene destinado presupuesto.



Beneficiarios

La población que se verá beneficiada con la ejecución de esta meta son los conductores de los diferentes medios de transporte, pasajeros y peatones de los municipios del departamento.



DEPENDENCIA:

SECRETARÍA DE TRÁNSITO DEPARTAMENTAL

EJE ESTRATÉGICO: 5. Infraestructura

Línea Estratégica: 5.2 Más Oportunidades para la movilidad y la seguridad vial.

Programa: 5.2.1 Implementación del Plan Departamental-PDSV para una movilidad segura.

Subprograma: 5.2.1.1 Fortalecimiento de la articulación institucional.

N° de meta: 795

Descripción de la meta: Optimización de los servicios y procesos administrativos de la Secretaría de Tránsito (recursos humanos y tecnológicos).

AVANCE A CORTE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020:



Cumplimiento

Al tercer trimestre del 2020 se avanzó en el cumplimiento de esta meta con un 17% de ejecución del total proyectado para el cuatrienio.



Inversión

Para el cumplimiento de esta meta se programó una inversión en el cuatrienio de \$1.753.000.000. Al tercer trimestre del 2020 registró inversión de \$158.000.000.



Ejecución

La Secretaría de Tránsito Departamental, para poder prestar sus servicios a la comunidad, lograr su misión institucional, cumplir con la ley 769 del 2002 y los fines del estado, interactúa con distintas plataformas tecnológicas como el RUNT y el SIMIT para lo cual se requiere de una actualización y optimización de procesos, implicando recursos físicos, humanos y tecnológicos.

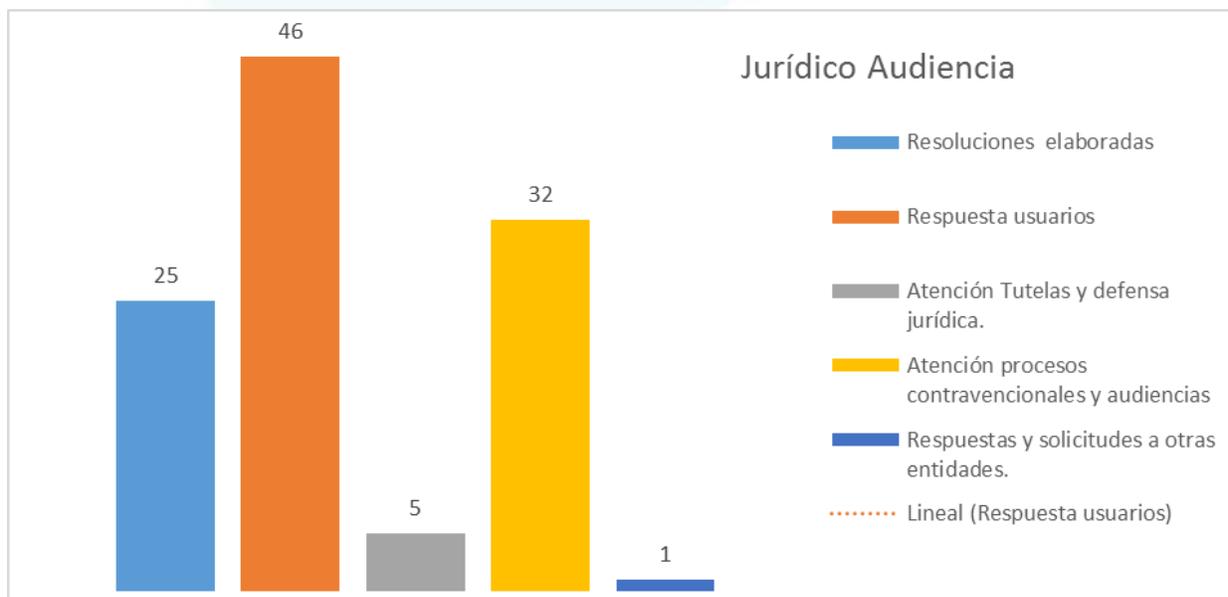
Teniendo en cuenta lo anterior se realizaron las siguientes acciones:

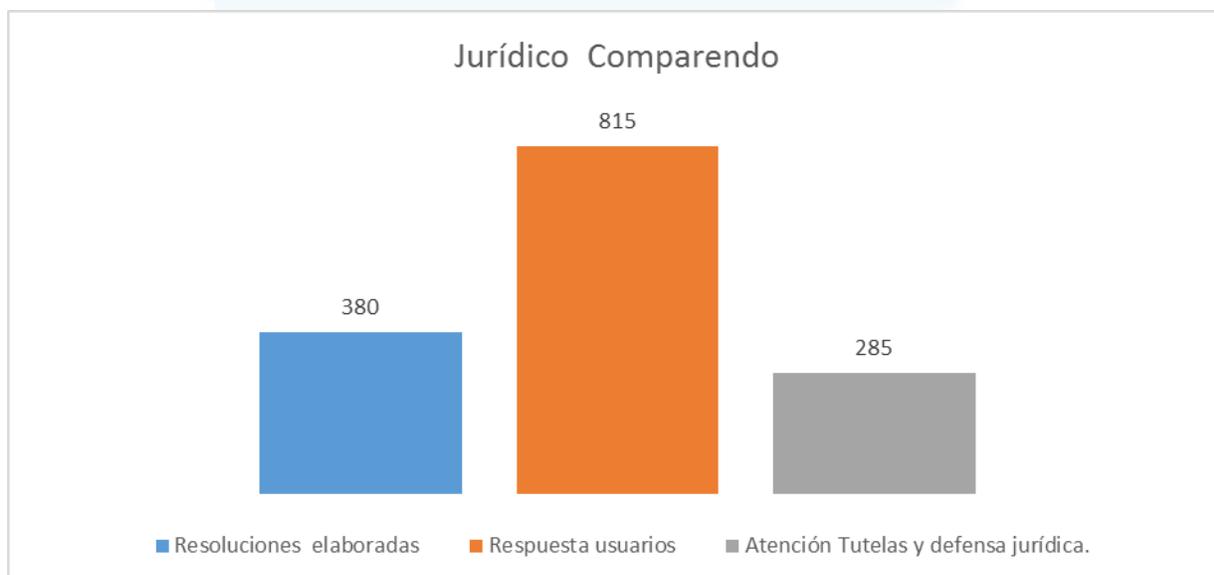
Procesamiento de **1461** comparendos pagos, así como el recaudo **2384** que se encontraban pendiente por cancelar para un valor total de \$915'132,126.

Distribución oportunamente las solicitudes, tutelas, trámites y derechos de petición a los abogados y funcionarios de la secretaria para su debido proceso.

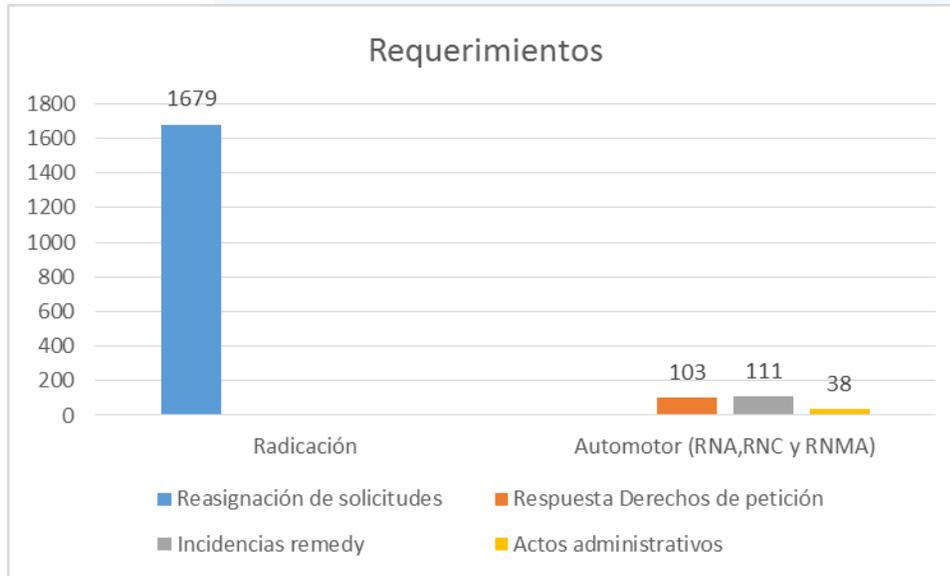
Recepción de PQRS recibidas por el SIEP DOCUMENTAL para su trámite y competencia, así como la remisión a las diferentes áreas del despacho.

ACTOS	Jurídico Audiencia	Jurídico Comparendo	Cobro coactivo y persuasivo
Resoluciones elaboradas	25	380	
Respuesta usuarios	46	815	
Atención Tutelas y defensa jurídica.	5	285	
Atención procesos contravencionales y audiencias	32		
Respuestas y solicitudes a otras entidades.	1		
levantamientos de medidas cautelares			300
Avisos y publicaciones			9





Requerimientos	Radicación	Automotor (RNA, RNC RNMA) y
Reasignación de solicitudes	1679	
Respuesta Derechos de petición		103
Incidencias Remedy		111
Actos administrativos		38



Recaudo externo desde el 01 de Enero de 2020 hasta el 31 de septiembre de 2020 se ha recaudado la suma de : \$ 875.379.614.00.





DEPENDENCIA:

SECRETARÍA DE TRÁNSITO DEPARTAMENTAL

EJE ESTRATÉGICO: 5. Infraestructura

Línea Estratégica: 5.2 Más Oportunidades para la movilidad y la seguridad vial.

Programa: 5.2.1 Implementación del Plan Departamental-PDSV para una movilidad segura.

Subprograma: 5.2.1.2. Usuarios más seguros mediante el conocimiento.

N° de meta: 797

Descripción de la meta: Docentes de las instituciones educativas públicas y privadas del departamento cuentan con una capacitación pertinente y adecuada en cultura, seguridad vial y movilidad.

AVANCE A CORTE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020:



Cumplimiento

Al tercer trimestre del 2020 se obtuvo un cumplimiento del 240% y un avance del 15% en relación al cuatrienio.



Inversión

Esta meta cuenta con un presupuesto de \$193.000.000 para el cuatrienio. Al cierre del tercer trimestre presentó ejecución de inversión de \$8.000.000 de recursos propios de destinación específica.



Beneficiarios

La población focalizada para esta acción fueron 60 docentes de las Instituciones Educativas como se muestra en la siguiente tabla.

GRUPO ETAREO	Niños y niñas de 0-5	0	Jóvenes 18-24	0	TOTAL 60
	Niños y niñas de 6-12	0	Adultos 25-62	60	
	Adolescentes de 13-17	0	3ra edad 65 y más	0	



Localización

Municipios de El Carmen y Villa Caro.



Ejecución

Se realizó un encuentro virtual, desde la Secretaría de Educación Departamental, con las Instituciones Educativas Enrique Pardo Farelo y San Pedro Apóstol de los municipios de El Carmen y Villacaro respectivamente. Este encuentro contó con la asistencia de 30 docentes por cada centro educativo.



Capacitaciones virtuales a docentes.

DEPENDENCIA:**SECRETARÍA DE TRÁNSITO DEPARTAMENTAL****EJE ESTRATÉGICO: 5. Infraestructura****Línea Estratégica:** 5.2 Más Oportunidades para la movilidad y la seguridad vial.**Programa:** 5.2.1 Implementación del Plan Departamental-PDSV para una movilidad segura.**N° de meta:** 798**Descripción de la meta:** Proyectos de investigación en etapa inicial, asociados a los problemas de movilidad y seguridad vial liderados por universidades de la región.**AVANCE A CORTE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020:****Cumplimiento**

Al tercer trimestre del 2020 no se tenía programada esta meta, sin embargo, se iniciaron acciones tendientes al logro de la misma en los siguientes periodos del cuatrienio. Actualmente se persigue la conformación y firma del convenio interadministrativo con las universidades.

**Inversión**

La meta para el cuatrienio tiene presupuestado \$30.000.000. Al cierre del tercer trimestre no presentó ejecución de inversión.

**Beneficiarios**

Los beneficiarios están constituidos por la comunidad en general, a quienes se les brinda apoyo y asesoría en los asuntos de tránsito y movilidad.



Localización

Las universidades relacionadas a la meta actualmente se encuentran ubicadas en los municipios de Cúcuta, Villa del Rosario, Pamplona y Ocaña.



Ejecución

Se iniciaron las acciones necesarias para reunirse con las Instituciones de Educación Superior del departamento de Norte de Santander: Universidad Simón Bolívar Sede Cúcuta, Universidad Francisco De Paula Santander, Universidad Francisco De Paula Santander Ocaña, Universidad de Pamplona, Universidad de Santander Seccional Cúcuta, Corporación Universitaria Remington, Fundación De Estudios Superiores Comfanorte (FESC) y Corporación Universitaria Autónoma del Norte.

Lo anterior con el propósito de que estas contribuyan al estudio interno de los lineamientos y obligaciones de seguridad vial para proceder a la conformación y firma del convenio interadministrativo.

DEPENDENCIA:

SECRETARÍA DE TRÁNSITO DEPARTAMENTAL

EJE ESTRATÉGICO: 5. Infraestructura

Línea Estratégica: 5.2 Más Oportunidades para la movilidad y la seguridad vial

Programa: 5.2.1 Implementación del Plan Departamental-PDSV para una movilidad segura.

Subprograma: 5.2.1.2 Usuarios más seguros mediante el conocimiento.

N° de meta: 800

Descripción de la meta: Programa de capacitación dirigido a los conductores de vehículos de pasajeros, transporte escolar y de carga, que hacen parte de las empresas que operan en el departamento, para fortalecer sus competencias laborales.

AVANCE A CORTE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020:



Cumplimiento

Para el año 2020 no se programó el cumplimiento de la meta, sin embargo, las acciones ejecutadas en la meta (782) contribuyen a iniciar el progreso de la meta 800.



Inversión

En el cuatrienio se tienen presupuestados \$193.000.000 de recursos propios. Al cierre del tercer trimestre no presento ejecución de inversión.



Beneficiarios

Se identificaron 50 conductores de vehículos de pasajeros, transporte escolar y de carga en un grupo etario entre 25 y 62 años de edad.



Ejecución

En el mes de septiembre del 2020 se realizaron 25 actividades de capacitaciones entorno a la legalización, normalización de requisitos, exigencias de tránsito y educación en seguridad vial.



REGISTROS FOTOGRÁFICOS



El Zulia



Localización

- Puesto de control Agua Zulia, municipio de El Zulia.
- Barrio El Centro - sector La Bomba, municipio de El Zulia.
- Parque principal del municipio de El Zulia.
- Parque principal del barrio La Milagrosa del municipio de El Zulia.
- Control del paso uno a uno en el puente Mariano Ospina Rodríguez del municipio de El Zulia
- Puesto de control sector La Playa, Municipio de San Cayetano.





DEPENDENCIA:

SECRETARÍA DE TRÁNSITO DEPARTAMENTAL

EJE ESTRATÉGICO: 5. Infraestructura

Línea Estratégica: 5.2 Más Oportunidades para la movilidad y la seguridad vial.

Programa: 5.2.1 Implementación del Plan Departamental-PDSV para una movilidad segura.

Subprograma: 5.2.1.2. Usuarios más seguros mediante el conocimiento.

N° de meta: 803

Descripción de la meta: Motociclistas del departamento cuentan con una capacitación pertinente y adecuada en cultura, seguridad vial y movilidad.

AVANCE A CORTE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020:



Cumplimiento

En relación a lo programado para el tercer trimestre se logró un cumplimiento del 1062% representando un avance del 66% en relación al cuatrienio.



Inversión

La meta tiene una financiación de recursos propios de \$193.000.000 para el cuatrienio de los cuales en el tercer trimestre se ejecutaron \$11.000.000.



Beneficiarios

En las actividades realizadas Se identificaron más de 531 motociclistas.

GRUPO ETAREO	Niños y niñas de 0-5	0	Jóvenes 18-24	114	TOTAL 908
	Niños y niñas de 6-12	16	Adultos 25-62	724	
	Adolescentes de 13-17	6	3ra edad 65 y más	48	



REGISTROS FOTOGRÁFICOS



San Cayetano



El Zulia



Localización

Municipio de San Cayetano y el Zulia



Ejecución

En el mes de Septiembre del 2020 se realizaron 25 capacitaciones en los siguientes puntos:

- Puesto de control Agua Zulia, barrio El Centro - sector la bomba, parque principal, Control paso uno a uno puente mariano Ospina rodríguez del municipio de el Zulia
- Puesto de control sector la playa, Municipio de san Cayetano.



LOGROS

1. Capacitación de 108 representantes legales de empresas vinculadas al sector de tránsito y/o transporte en temas como planes de tránsito, educación, prevención y seguridad vial.
2. Campañas de sensibilización y capacitación entorno a la legalización, normalización de requisitos, exigencias de tránsito y educación en seguridad vial en municipios del departamento.
3. Verificación y revisión de Plan Local de Seguridad Vial (PLSV) para observar si están articulados con el Plan Departamental de Seguridad Vial (PDSV).
4. Capacitaciones a los comités locales viales de los municipios de Ábrego, Chinácota, Convención, La Esperanza y Pamplona con el fin de socializar la metodología para la identificación, clasificación y calificación de los riesgos viales.
5. Aplicación de 2033 encuestas en los municipios de Chinácota (1018) y en Puerto Santander (1015).
6. Procesamiento de 1461 comparendos pagos, así como el recaudo 2384 que se encontraban pendiente por cancelar para un valor total de \$915'132,126.
7. 25 actividades de capacitaciones entorno a la legalización, normalización de requisitos, exigencias de tránsito y educación en seguridad vial en los municipios de El Zulia y San Cayetano.
8. Los Planes Locales de Seguridad Vial de los municipios de Convención, Ábrego, El Zulia, La Esperanza, Chinácota, Puerto Santander y Pamplona se encuentran en trámite por parte de la Secretaría de Tránsito.